

Tema 1: Fundamentos ideológicos, bases sociales e institucionales

- a) Fundamentos ideológicos
- b) Las bases sociales
- c) Las bases institucionales

Tema 2: Evolución política, económica y social. Situación en Andalucía

1. El aislamiento internacional
2. Estancamiento y autarquía
3. La consolidación del régimen (1951-1959)
4. El desarrollismo (1959-1973)
 1. Política interior
 2. Problemas
 3. Política exterior
5. La descomposición del régimen (1973-1975)
6. Evolución social
7. Andalucía

**Tema 3: Los movimientos de oposición al régimen.**

1. Fuerzas de Oposición
 1. Los movimientos estudiantiles
 2. Los movimientos políticos
 3. Los movimientos sociales
2. Conflictos socio-políticos
 1. Organizaciones políticas opuestas al régimen
 2. Acciones contra el régimen
 3. Propuestas contra el régimen
 4. Oposición tras la muerte de Franco

FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS, BASES SOCIALES E INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO

- 1.- INTRODUCCIÓN: LA FIGURA DE FRANCO.
- 2.- FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DEL FRANQUISMO.
- 3.- BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.
- 4.- INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO.

1.- INTRODUCCIÓN: LA FIGURA DE FRANCO.

Se denomina Franquismo al régimen político implantado por el general Franco tras la victoria en la Guerra Civil, que se mantendrá vigente entre 1939 y 1975.

Desde sus principios hasta el final, el **régimen franquista** fue una verdadera **dictadura** en la que Franco tuvo siempre todos los poderes en su mano sin ningún tipo de control, ni cortapisa. Es, así, como Franco se ha convertido en el gobernante español de la Historia Contemporánea que mayor poder acumuló y que por más tiempo ejerció este poder.

Sin duda, la pieza clave del régimen fue el propio Franco, no en vano su régimen se mantiene mientras vivió y desaparece poco después de su muerte.

Francisco Franco Bahamonde nació en 1892 en El Ferrol (La Coruña) en el seno de una familia de clase media. A los 14 años ingresó en la academia militar de Toledo, a los 19 ya era oficial e, inmediatamente, solicitó su incorporación al ejército de África, que le será concedida en 1912. En África, pronto empezó a destacar como uno de los oficiales más relevantes y en 1920 se convierte, junto a Millán Astray, en el mando principal de la Legión, un cuerpo militar de élite y voluntario. Su vocación y dedicación al ejército le hicieron tener una carrera meteórica: En 1923 ascendió a Teniente Coronel, en 1925 a Coronel y en 1926 a General. En todos sus destinos, Franco destacó por su preocupación por el bienestar y buen equipamiento de sus tropas, así como por la dureza, la disciplina y la austeridad moral que exigía.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera tuvo importantes discrepancias con el dictador sobre la política a seguir en África, pero tras el desembarco de Alhucemas la relación cambió y será nombrado director de la Academia Militar de Zaragoza. Recibió con poco entusiasmo la proclamación de la II República, afectándole mucho la decisión de disolver la Academia Militar de Zaragoza. Durante el bienio derechista fue nombrado Jefe del Estado Mayor y colaboró en la dirección de la represión de la Revolución de 1934. Con el triunfo del Frente Popular en 1936 sería destinado a Canarias (Azaña le consideraba uno de los generales más peligrosos). Formó parte de la conspiración militar y de Canarias se trasladó a Marruecos poniéndose al frente de las tropas que iniciaron el alzamiento militar en Julio de 1936, con el que comienza la Guerra Civil.



Durante el desarrollo de la guerra, Franco fue concentrando en su persona todo el poder dentro del bando "nacional", obteniendo los títulos de Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado. Posteriormente, otros dos hechos hicieron que su poder aumentara: 1) Obtuvo el apoyo incondicional de la iglesia católica, que lo convirtió en el Caudillo, en el conductor de la cruzada nacional. Con ello, Franco consiguió unir el liderazgo religioso a su liderazgo político y militar. 2) Aprovechando la debilidad y las luchas internas entre las distintas fuerzas políticas que habían apoyado a la sublevación (CEDA, Monárquicos, Carlistas, Falange), Franco decretó su unificación en un partido único: Falange Tradicionalista de las JONS, cuyo jefe indiscutible fue Franco. En definitiva, cuando termina la guerra, Franco detentaba todo el poder en España.

Como rasgos relevantes de su personalidad, podemos destacar:

1) **Franco fue ante todo y sobre todo un militar.** El ejército fue para él lo primero, considerando los valores de la vida militar los más importantes: La disciplina, el orden y la obediencia a la jerarquía. Valores que trasladó y exigió en la vida política de su régimen. La política para él fue, ante todo, el cumplimiento de un deber. Por otra parte, abominaba del mundo de los políticos profesionales, a los que consideraba los causantes de los males de España.

2) **No tuvo una gran formación cultural.** De ahí que sus opiniones sobre política o economía fueran bastante simples y faltas de consistencia y que no tuviera una ideología clara y precisa.

Su visión del mundo y España era bastante simple. Entendía que España se había dividido en dos bloques opuestos entre los que no cabía entendimiento: De una parte, estaban los defensores de los valores tradicionales, del orden social, la propiedad privada, la familia, la religión católica...etc. De otra, estaban los "enemigos" de España, aquellos que querían destruirla al imponer el ateísmo, el comunismo, la promiscuidad sexual...etc.

3) **Era un católico tradicional sincero.** De su religiosidad proviene su firme convicción de haber sido elegido por Dios para salvar a España de la irreligión y el ateísmo, que el comunismo y la masonería habían implantado. Franco creía firmemente que había

alcanzado la victoria en la guerra gracias a la ayuda de Dios y que había sido elegido por Dios para convertirse en “centinela permanente” que velaba por el bien de España. En esta elección divina basaba su derecho a ejercer el poder absoluto en España y su empeño en mantenerse en él hasta el final.

4) **Su serenidad, tranquilidad o, incluso, su frialdad** a la hora de afrontar los problemas. Su filosofía consistía, casi siempre, en no apresurarse. Franco aplicó a los problemas el tratamiento de la inacción, es decir, de dejar pasar el tiempo para su resolución.

5) Aunque aborrecía de los políticos, Franco demostró tener **habilidad y astucia política**. Esta habilidad le permitió mantener bajo su mando a las diferentes fuerzas políticas que resultaron victoriosas en la guerra ya que: a) Se convirtió en el árbitro indiscutible entre ellas y b) Supo contentarlas a todas, ya que sus gobiernos son una mezcla cuidadosa de todas ellas.

Ahora bien, es indudable que la personalidad de Franco no basta por si sola para explicar la larga duración de su régimen. A ello, también contribuyeron una serie de factores internos y externos.

a) Entre los factores internos, podemos destacar: La lealtad del ejército y otros cuerpos policiales; El arbitraje que supo ejercer entre las fuerzas políticas vencedoras; La dura represión que, prácticamente, eliminó toda oposición al régimen en los primeros momentos; El miedo a otra guerra civil, que hizo que la mayoría de la población aceptara la dictadura en su principio; La capacidad de adaptación del régimen a las distintas circunstancias que se le presentaron; Los éxitos económicos a partir de los 60...etc.

b) Entre los factores externos, el más importante fue la división del Mundo en dos bloques antagónicos tras la II Guerra Mundial: el Comunista y el Capitalista, que se enfrentarán en la llamada Guerra Fría. El anticomunismo del régimen franquista le servirá para ir encontrando apoyos internacionales, sobre todo el de USA, que forzará al resto de países de su bloque aceptar al régimen franquista.

2.- FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS DEL FRANQUISMO.



Así como Hitler o Mussolini fueron creadores de una ideología concreta, no existe propiamente una ideología franquista. Es decir, Franco carecía de un programa político claro sobre cómo se iba a organizar el Nuevo Estado español surgido tras la guerra. El Franquismo debe entenderse más que como una ideología, como un modo (el que empleó Franco) de ejercer el poder político y mantenerlo en sus manos sin ningún tipo de limitaciones.

A pesar de esta falta de ideología clara, sí hay una serie de principios en los que se asentó el régimen y en cuya defensa coincidieron tanto Franco, como los distintos grupos socio-políticos vencedores de la guerra. Entre ellos, destacan como más importantes:

1.- **EL AUTORITARISMO.** Es decir, el ejercicio de manera autoritaria del poder político, que recae en la persona de Franco. Autoritarismo necesario para luchar contra los “enemigos” de España y para resolver los problemas. Un autoritarismo que desembocará en la exaltación continua de la figura de Franco, que se presenta como el Caudillo, el salvador de la patria en la guerra civil y el que la guía con mano firme.

2.- **EL ANTILIBERALISMO.** El Franquismo se declaró contrario a las ideas e instituciones del liberalismo político y de la democracia parlamentaria, que serán identificados por el régimen como la **Masonería**.

El sistema liberal y los partidos políticos liberales fueron señalados como los causantes de la decadencia de España. Fruto de este antiliberalismo será:

a) **La negación del principio de la División de Poderes** y la defensa del Autoritarismo, es decir, de la concentración de todo el poder en la persona de Franco.

b) **La negación de la participación libre y directa** de los ciudadanos en los asuntos del Estado a **través del Sufragio**. Fue Franco quien eligió siempre a los puestos políticos más importantes. Con el tiempo, se concedió el voto a los ciudadanos para elegir a parte de sus representantes en las Cortes o para decidir sobre asuntos importantes mediante referendos, aunque siempre amañados.

c) **La negación de los derechos y libertades individuales** de los ciudadanos. Éstos quedan supeditados al Estado, que para los teóricos del franquismo es el representante de los intereses supremos de la patria y en el que confluyen los intereses y deseos de la sociedad y de las regiones.

d) **La negación de un sistema político multipartidista**. Los partidos políticos fueron prohibidos y se estableció un régimen de partido único, la Falange, identificada luego con el Movimiento Nacional a cuyo frente estuvo Franco como líder indiscutible y que era de pertenencia obligatoria entre los funcionarios.

El partido se convirtió en el trampolín para la promoción social y para ejercer un control total de los medios de comunicación (radio y prensa), a través de los cuales se difundían continuamente los principios del régimen y se exaltaba la figura de Franco. También controlaba el partido la vida familiar, municipal y laboral, a través de una serie de organizaciones como el Frente de Juventudes, el Auxilio Social, el Sindicato Único...etc.

3.- **EL ANTICOMUNISMO**. En el que se engloban no sólo a los comunistas, sino a todas las fuerzas defensoras del movimiento obrero, es decir, socialistas, anarquistas, ugetistas...etc.

El Franquismo fue un sistema contrarrevolucionario que negó a la clase trabajadora sus instrumentos de defensa y todas sus reivindicaciones. Así, la huelga fue entendida como una traición a la patria y las demandas obreras fueron, durante la 1ª etapa del Franquismo, completamente desoídas.

A lo largo de todo el período, solía hacerse responsable al comunismo de estar conspirando contra el régimen, lo que justificaba una represión continua y muy dura contra los líderes sindicales y activistas de izquierda, las declaraciones del estado de guerra y la utilización del ejército para reprimir las huelgas o cualquier tipo de reivindicación obrera. Además, cualquier tipo de expresión, movimiento progresista o democrático fue inmediatamente identificado con el comunismo y, por tanto, duramente reprimido.

Por último, este anticomunismo militante permitirá al Franquismo romper su aislamiento internacional a partir de los años 50 con el desarrollo de la Guerra Fría.

4.- **EL NACIONALISMO**. Un nacionalismo que presenta dos características básicas: 1) Es profundamente **centralista**, lo que implica la represión de cualquier tipo de idea o sentimiento autonómico. Así, todo sentimiento nacionalista que no fuera español fue descalificado y perseguido; Se prohibió el uso de otra lengua que no fuera el castellano; Se abolieron los órganos de autogobierno y se prohibieron los símbolos de los nacionalismos periféricos, a los que se consideró separatistas y antiespañoles. 2) Se basa en el **tradicionalismo**, añorándose y exaltándose épocas anteriores de la Historia de España, como la de los Reyes Católicos, cuyos símbolos, el yugo y las flechas fueron empleados por el régimen, o la época de Felipe II, cuando España dominaba el Mundo.

Por todo esto, la "unidad de la patria" se convirtió en un valor sacrosanto del régimen, basado en principios históricos.

5.- EL CATOLICISMO O NACIONALCATOLICISMO. La religión católica se convirtió en la religión oficial del Estado y se la consideraba como parte esencial del “alma española”. Así, el dominio que ejerció la iglesia en la vida social española fue total: Todos los actos civiles y militares estuvieron acompañados de una fuerte simbología religiosa; Las escuelas, institutos y universidades tenían la religión como asignatura obligatoria; El matrimonio eclesiástico fue el único válido desde 1939; La Iglesia tenía grandes poderes en materia de censura y una presencia constante en los medios de comunicación; Se impuso una estricta moral católica, pública y privada, cuyo incumplimiento era castigado por el código penal; La Iglesia contó con un elevado presupuesto pagado por el Estado y sus altas jerarquías (obispos y arzobispos) fueron miembros natos de las Cortes y del Consejo del Reino.

El nacionalcatolicismo, basado en una serie de principios muy sencillos, fue bien asimilado por las masas y se convirtió en una de las mejores armas del régimen para controlar al pueblo llano.

6.- EL NACIONALINDICALISMO. En el terreno económico, contra el capitalismo y el comunismo, el régimen franquista planteó en el terreno ideológico (teórico) una tercera vía, el nacionalsindicalismo, que quedó reducido a la formulación de algunas leyes y el desarrollo de algunos de sus principios en varios discursos de Franco.

En la práctica, el régimen franquista fue una mezcla de principios del capitalismo sobre la propiedad y del fascismo sobre el control del Estado de sindicatos y el mundo laboral. De ahí, por ejemplo, que surgieran los sindicatos verticales que unían a obreros y patronos y que estuvieron dirigidos por la Falange.

3.- BASES SOCIALES DEL FRANQUISMO.

Es innegable que una dictadura militar como la franquista pudo mantenerse dentro de la Europa Occidental tras la II Guerra Mundial gracias a que una parte importante de la sociedad española la apoyó o, al menos, la toleró como mal menor. Ese apoyo o tolerancia hizo posible que el régimen sobreviviera a las presiones externas, la oposición interna y a las agitaciones estudiantiles, obreras o regionalistas durante largos años.

El Franquismo tuvo gentes que lo apoyaron o toleraron en casi todas las regiones de España y entre casi todas las clases sociales. Entre los grupos más significativos, destacan:

1.- EL EJÉRCITO. Fue siempre fiel a Franco. Aportaron la fuerza para resistir a los intentos de acabar con el régimen. Fue un grupo muy influyente en los primeros años del régimen, luego su influencia se hizo menor aunque se mantuvo durante todo el período.



Los militares ocuparon puestos en el gobierno y asesoraron a Franco en todo tipo de problemas. Su actividad no se ceñía sólo a la defensa del territorio nacional, sino que poseían jurisdicción sobre los delitos políticos mediante los consejos de guerra. Por otra parte, no tuvo Franco problemas con los oficiales jóvenes, pues se formaron en academias militares donde se les educó en la fidelidad al Caudillo y en el servicio a España, tan sólo al final del régimen se formaría la UDM (Unión Democrática Militar), cuyos miembros fueron expulsados del ejército, aunque readmitidos en 1986.

2.- LA IGLESIA. Para el Franquismo, el catolicismo era algo consustancial al ser español y Estado e Iglesia eran inseparables. Se produce, así, una estrecha alianza entre Iglesia y Estado en la que se defendieron mutuamente. El Estado se declaró confesionalmente católico y adoptó la doctrina social vaticana. La Iglesia recibió nuevamente la ayuda material estatal, recuperó la influencia en la enseñanza y su prestigio



social. Es lo que se conoce con el término “**nacionalcatolicismo**”¹. Así, la Iglesia tuvo todo lo que deseó: bienestar económico, poder social, dominio de la enseñanza, grandes facilidades para la práctica y difusión de su doctrina y participación en el poder político, ya que las altas jerarquías eran miembros natos de distintos organismos. Además, dos organizaciones católicas tendrán también poderosa influencia política: La ACNP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas) y el Opus Dei.



En contrapartida, la Iglesia legitimó al régimen franquista convirtiendo la Guerra Civil en una Cruzada y a Franco en el Caudillo de esta cruzada. Por otra parte, se convirtió en una importante propagadora de los principios del régimen a través de su control de la enseñanza y su constante presencia en los medios de comunicación. Pero estos privilegios tenían su contrapartida: el Jefe del Estado restauraba el antiguo derecho de presentación, confirmado en el **Concordato de 1953**²

A pesar de estos privilegios, la Iglesia española, o una parte de ella, se irá alejando del régimen a raíz del Concilio Vaticano II (1962-65). En él, se establecieron dos principios básicos: a) Que las relaciones Iglesia-Estado debían basarse en la independencia y autonomía de ambas instituciones. B) El reconocimiento de la libertad religiosa como un derecho de la persona humana. Ambos principios chocaron frontalmente con algunos de los principios del régimen y comenzaron a producirse problemas entre el Estado y la Iglesia.

3.- TERRATENIENTES Y GRANDES EMPRESARIOS INDUSTRIALES Y FINANCIEROS. Con el Franquismo recuperaron no sólo la propiedad de sus tierras y empresas, sino también su dominio en la vida social.

Formaron una clase alta y rica a la que se fueron añadiendo personajes enriquecidos por la guerra y altos cargos militares y falangistas. Fueron, además, beneficiados por la economía intervencionista (autarquía) de los primeros años del Franquismo y por la ausencia de una resistencia sindical organizada durante los largos años de la posguerra.

4.- PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS. En ellos predominaba una mentalidad tradicionalista, en la que jugaba un papel básico el respeto a la religión y a la propiedad individual de la tierra, ambos defendidos también por el régimen. Fue un grupo que predominaba en la mitad norte peninsular.

Los grupos anteriores apoyaron de manera entusiasta al régimen de Franco. Frente a ellos nos encontramos con amplios grupos sociales que si no apoyaron al Franquismo, al menos lo toleraron como mal menor. En estos grupos se incluyen:

- Por una parte, los campesinos jornaleros y los obreros industriales que durante la II República habían apoyado o pertenecido a las fuerzas políticas del Movimiento Obrero: PSOE, UGT, PCE, CNT....
- Por otra, las clases medias urbanas que habían pertenecido o apoyado a los partidos republicanos.

En un primer momento, estos grupos toleraron la dictadura por varias razones: La represión sistemática que encarceló, exilió o asesinó a sus principales líderes; El miedo a

1 **Nacionalcatolicismo:** 1. m. Doctrina y práctica caracterizada por la estrecha relación entre el Estado y la Iglesia católica, y por la influencia de esta en la sociedad.

2 **Concordato 1953** (1953-1978) Confirmó la confesionalidad del Estado y el más completo reconocimiento de la [Iglesia Católica](#) en España. Se completó la restauración de los privilegios del Clero, que habían sido eliminados en una parte en políticas liberales. La Iglesia estaba exenta de toda censura en su literatura, y sus grupos de Acción Católica podían ejercer en el territorio español libremente. Asimismo, aseguraba la independencia de la Iglesia y garantizaba el aspecto jurídico de la misma. También se confirió el derecho de presentar los Obispos por parte del Jefe del Estado, y la validez del Matrimonio Canónico.

ser delatados; El hundimiento moral por la derrota en la guerra; La miseria generalizada en la que vivían o el miedo a una nueva guerra civil.

Posteriormente, la propaganda, el aumento del bienestar a partir del crecimiento económico de los años 60 y el relevo generacional hicieron que surgieran una clase media urbana muy numerosa y una “nueva clase proletaria” de obreros y campesinos que toleró la dictadura a cambio de un nivel de vida aceptable. Formaron lo que la oposición al régimen llamó los “**estómagos agradecidos**” por adoptar una posición de acomodamiento, de aceptación del régimen y de total apoliticismo.

4.- INSTITUCIONES DEL FRANQUISMO.

Franco fue siempre reacio a fijar con detalle los órganos y atribuciones del poder en España, de ahí que el proceso de institucionalización del régimen se hiciera a lo largo de casi tres décadas. Por otra parte, se opuso frontalmente a dotar a España de una Constitución que pudiera recordar al sistema liberal.

En la institucionalización del régimen destacan dos hechos básicos: 1) La consolidación de una serie de familias políticas. 2) La promulgación de una serie de Leyes Fundamentales de las que derivan los distintos órganos que configuran el sistema político franquista.

A.- **LAS FAMILIAS POLÍTICAS.** En el régimen franquista los partidos políticos fueron prohibidos. No sólo los partidos y organizaciones que habían apoyado a la República, sino también los partidos de derecha que habían apoyado a la sublevación militar. Sólo fue permitida la Falange, pero se prohibió definirla como partido de manera que pasó a llamarse el Movimiento Nacional.

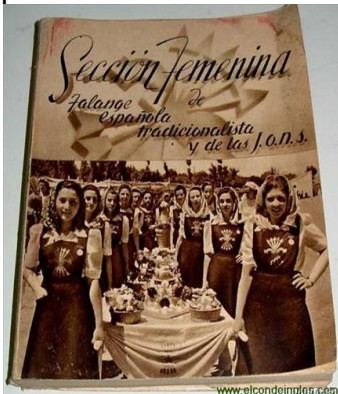
Pese a esto, Franco se sirvió tanto de la Falange como de otros grupos ideológicos para obtener sus colaboradores en el gobierno. Estos grupos ideológicos formaron lo que se conoce como las **familias políticas** del régimen. Todas tuvieron en común la lealtad a Franco y la defensa de los principios del régimen (autoritarismo, catolicismo, anticomunismo..etc), sin embargo, hubo también importantes diferencias entre ellas. Las más importantes fueron:

1.- **Los Militares.** Muchos de los jefes sublevados fueron colaboradores directos de Franco tras la guerra y permanecieron a su lado todo el tiempo como, por ejemplo, el General Alonso Vega o el Almirante Carrero Blanco. La mayoría compartía con Franco la ideología de la victoria, el anticomunismo, su rechazo al separatismo (autonomías) y su dureza en cuestiones de orden público. Eran franquistas puros o integrales, cuya seña de identidad era la lealtad incondicional a Franco y para los que el Franquismo sería un régimen inalterable y eterno.

2.- **La Falange.** Transformada en Movimiento Nacional, el falangismo de la época franquista poco tenía que ver con el partido que había fundado José Antonio. Muerto el líder y marginados los viejos dirigentes, los estatutos dieron a Franco la jefatura única del partido, que se convertirá en una gran cantera de dirigentes del régimen.

Su ideología era cercana a la del nazismo alemán o el fascismo italiano. Pretendían implantar una dictadura autoritaria, centralizada y controlada por un partido único, la Falange.

En los primeros años, los falangistas ocuparon los puestos más importantes del régimen, pero la derrota de las potencias totalitarias en la II Guerra Mundial hizo que, poco a poco, su presencia



en el gobierno fuera disminuyendo. A pesar de ello, a la Falange correspondió la movilización ideológica del régimen entre 1940 y 60, es decir, el régimen se basó en sus ideas y adoptó su lenguaje y símbolos como, por ejemplo, el sindicalismo vertical en el terreno económico o el saludo brazo en alto. También controló la prensa y la sociedad a partir de sus organizaciones (OJE, Sección Femenina...etc), a través de las que organizaba grandes manifestaciones de apoyo a Franco cuando éste las necesitaba.

Poco a poco, sufrirá un proceso de desideologización y se convertirá en un partido, el Movimiento Nacional, fuertemente jerarquizado y con total lealtad a Franco. A su frente estaba el Consejo Nacional del Movimiento, que agrupaba a los distintos Jefes Nacionales de cada región elegidos por Franco. Luego existía toda una escala de jefes a nivel provincial y local.

3.- **Los Católicos.** Estuvieron representados por dos grandes asociaciones: a) La primera en el tiempo fue la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, ACNP, creada por el jesuita Ángel Ayala para tratar de difundir el pensamiento de la iglesia católica entre la sociedad. Durante la II República fomentó la creación de partidos políticos afines a la Iglesia como Acción Popular, que luego se integrarían en la CEDA. Tras la Guerra Civil, los hombres de la ACNP no formaron nada parecido a un partido, eran un grupo de católicos que pretendían intervenir en la vida política para difundir los principios del derecho público cristiano. Todos ellos coincidían en el profundo catolicismo, su radical oposición a todo lo que significó la República y su apoyo a un estilo autoritario del ejercicio del poder. Prácticamente, desde principios del régimen participaron en los distintos gobiernos, siendo su etapa de mayor influencia a partir de 1942-43, cuando empieza a verse claro la derrota en la guerra mundial de las potencias fascistas y, por tanto, comienza el declive de Falange. Posteriormente, irán perdiendo importancia a partir de los 60, al ser sustituidos por miembros del Opus Dei.

b) El Opus Dei. Organización creada por Escrivá de Balaguer y reconocida por el Vaticano en 1943. Alcanzará una posición dominante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y un gran desarrollo entre el profesorado de la Universidad. Muchos de sus miembros, por tanto, tuvieron una alta cualificación y serán los que dominen el gobierno a partir de los años 60. Conocidos como los tecnócratas, iniciarán el desarrollo económico del país. Para ellos, el desarrollo económico generaría un bienestar que sustituiría a las campañas y propaganda ideológica, defendiendo, además, que los grandes cambios económicos necesitaban de un régimen autoritario para alcanzar el éxito.

4.- **Los Monárquicos.** Divididos en dos grupos: a) **Los Carlistas.** Tuvieron un papel secundario y de poca importancia dentro del régimen, sobre todo tras el decreto de unificación con Falange, porque los principales puestos del nuevo partido estuvieron copados por miembros de Falange siempre. Los Carlistas aspiraban a que Franco restaurara la monarquía en la persona de D. Javier, al que nunca pensó Franco dar el trono. En esa esperanza, apoyaron al régimen y ocuparon algunos puestos en el gobierno, pero su influencia fue palideciendo poco a poco. Posteriormente, el Carlismo, representado por la persona de Carlos Hugo (hijo de D. Javier), evolucionó desde los años 60 hacia posiciones más izquierdistas y democráticas.

b) **Los Donjuanistas.** Familia compuesta por generales, banqueros y terratenientes que formaron parte de la trama civil que apoyó a la sublevación militar y ayudaron a Franco durante la guerra. Eran partidarios del sucesor de Alfonso XIII, D. Juan de Borbón, que intentó sumarse al levantamiento militar en dos ocasiones empujado por sus partidarios, aunque Franco lo impidió en ambos casos. Aspiraban, por tanto, a que cuando terminara la guerra se restableciera el régimen monárquico (de corte autoritario) en la persona de D. Juan. Franco les decepcionó al negarse a dejar el poder, sin embargo, pese a las tirantes

relaciones entre Franco y D. Juan, muchos monárquicos colaboraron con el régimen y ocuparon puestos importantes sobre todo en el cuerpo diplomático.

En realidad todas estas familias eran ficticias. Franco, que carecía de una ideología política clara, no defendió ni protegió nunca a ninguna. Se sirvió de ellas para elegir a sus colaboradores, evitando siempre que nadie ocupara mucho poder y repartiendo los puestos de forma equilibrada entre las distintas familias.

B.- LAS LEYES FUNDAMENTALES U ORGÁNICAS. A lo largo del tiempo se fueron promulgando una serie de leyes orgánicas que institucionalizaron y reglamentaron los distintos órganos de gobierno del régimen. Este conjunto de leyes conforman una especie de "Constitución" del régimen que servirá para definirlo como una "Democracia Orgánica".

La autoría de estas leyes recayó en la persona de Franco. Ya hemos visto como durante la guerra Franco se había hecho con todo el poder mediante su nombramiento como Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado, así como Jefe indiscutible del partido único, FTE de las Jons. En las semanas posteriores al fin de la guerra, Franco firmó una serie de decretos que ampliaban aún más su poder: Sobre todo, se autoriza a Franco a gobernar mediante decretos-ley sin previa deliberación de las Cortes, lo que significaba que Franco tenía pleno poder legislativo. Como consecuencia, el régimen de Franco se caracteriza por la permanente función legislativa de Franco, cuyo poder le permitía modificar o crear leyes nuevas en cualquier momento. De esta función legislativa permanente de Franco lo más importante fueron las llamadas Leyes Orgánicas del Estado, que son:

a.- El Fuero del Trabajo. De marzo de 1938. Realizado durante la guerra, se inspira en la Carta di Lavoro del fascismo italiano. El fuero articulaba las relaciones del mundo laboral (patronos y obreros) y establecía las bases sobre las que se organiza la economía del régimen.

De él, podemos destacar: a) Aseguraba al Estado el poder de determinar las condiciones de trabajo en las empresas. b) Se alude en él al carácter católico y tradicional de España. c) Prohíbe los sindicatos de clase, ya que en la nueva España no tenían cabida la confrontación entre los agentes socio-económicos (patronos y obreros), por lo que no tenían sentido los sindicatos de clase a los que se culpa de haber "envenenado" al pueblo en su propio beneficio durante la República. d) Creaba un nuevo modelo de sindicatos, los sindicatos verticales, integrados por obreros y empresarios. Todos dependen de un sindicato único, la Organización Sindical, totalmente controlado por los miembros de Falange. Posteriormente, se haría obligatoria la pertenencia a la Organización Sindical de todos los obreros y empresarios y se establecieron sindicatos verticales en 10 ramas de la producción, donde destacaron el de la metalurgia y el textil por su gran afiliación. Las elecciones de los delegados e integrantes de estos sindicatos no era libre, ya que los candidatos eran elegidos por los Jefes de la Organización Sindical, nombrados, a su vez, directamente por Franco. e) Contenía una hipotética declaración de los derechos del trabajador, aunque siempre supeditados y controlados por el Estado. Establecía, además, el 18 de Julio como Día del Trabajo. f) En él, los grupos monárquicos y tradicionalistas, representantes de los terratenientes, industriales y financieros, lograron imponer sus puntos de vista sobre los falangistas. Se adoptó, así, un modelo económico capitalista sin los "defectos" del sistema liberal, es decir, con la prohibición de muchas de las libertades sindicales, sobre todo del derecho a la huelga. Sin embargo, la Organización Sindical se encargó sólo de las relaciones laborales y no de controlar y planificar la actividad económica como pretendían los falangistas.

b.- Ley de responsabilidades políticas

Artículo primero. Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente Ley, el pertenecer a la masonería³, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir o dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta Ley debidamente adaptadas.

Artículo segundo. Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la Ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden pues tos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.

Artículo tercero. Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social, será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes, y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables, y de reclusión menor para los cooperadores (...)" BOE 2 de marzo de 1940

c.- **Ley de Cortes.** Julio de 1942. Promulgada como consecuencia de la evolución de la II Guerra Mundial que empezaba a decantarse a favor de las democracias occidentales. Con esta ley, el régimen convocaba a la participación del pueblo en el gobierno de la Nación, en teoría, a través de la creación de las Cortes.

Las Cortes estuvieron formadas por una cámara única, llamada de Procuradores, formada por los representantes, en teoría, de los sindicatos, de las familias y de los municipios. El número de procuradores fue de 500. Estos procuradores se dividían en dos grupos: a) La mayoría eran miembros natos, es decir, pertenecían a las Cortes por el puesto que desempeñaban en el régimen. Entre ellos, se incluían a los ministros, los Consejeros Nacionales del Movimiento, los Presidentes de los altos tribunales civiles y militares, los Alcaldes de las capitales de provincia, los rectores de la universidad, obispos y arzobispos y 50 procuradores elegidos directamente por Franco entre las personalidades relevantes del mundo social, militar o religioso. b) Una minoría eran miembros electos. Elegidos como representantes de las familias y municipios. Así, por ejemplo, las familias contaban con dos procuradores por provincia, elegidos por los cabezas de familia y las mujeres casadas.

Estas Cortes no tuvieron potestad legislativa que siguió en manos de Franco, se limitaban a aprobar las leyes que les presentaba el ejecutivo. Prácticamente, todos sus miembros estaban controlados directa o indirectamente por Franco que, además, nombraba al Presidente, Vicepresidente y Secretarios de las Cortes.

3.- **El Fuero⁴ de los Españoles.** Julio de 1945. Finalizada la II Guerra Mundial con la derrota de los regímenes totalitarios, el régimen franquista trata de adaptarse a las nuevas circunstancias con la promulgación del Fuero de los Españoles.

El Fuero es una **aparente declaración de derechos** de los ciudadanos. Reconocía derechos como la libertad de reunión, de asociación, expresión, así como todo tipo de garantías civiles, procesales y penales. Sin embargo, todos quedaban limitados ya que no podían ir contra los principios del régimen. Así, por ejemplo, se reconocía a los españoles a expresar libremente sus ideas, pero siempre que estas no fueran contra los principios

3 En su artículo N° 12 establece la creación y composición del **Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo**. Las penas iban desde la incautación de bienes hasta la reclusión mayor. Los masones, aparte de las sanciones económicas, quedaban automáticamente separados de cualquier empleo o cargo de carácter público. Se establecieron penas de veinte a treinta años de prisión para los grados superiores, y de doce a veinte para los cooperadores.

4 Los **fueros locales**, **fueros municipales** o, simplemente, **fueros** eran los estatutos jurídicos aplicables en una determinada localidad cuya finalidad era, en general, regular la vida local, estableciendo un conjunto de normas, derechos y privilegios, otorgados por el rey, el señor de la tierra o el propio concejo.

fundamentales del Estado. Además, el gobierno se reservaba el derecho de suspenderlos total o parcialmente siempre que lo considerase necesario.

El Fuero recoge también una larga relación de **deberes** de los españoles, así como reafirma el carácter católico y autoritario del régimen. En conclusión, su objetivo fundamental fue el de disimular la imagen autoritaria del régimen franquista en un momento en que comenzaba su aislamiento internacional.

4.- **Ley de Referéndum Nacional.** Octubre de 1945. Completa al Fuero de los Españoles y pretende mostrar que en España estaba reconocido el Sufragio Universal y que los ciudadanos participaban activamente en el desarrollo legislativo del régimen.

Esta ley permite recurrir a consulta directa de los ciudadanos mayores de 21 años cuando la importancia de determinadas leyes o asuntos lo aconseje. Claro está que las leyes o asuntos a votar fueron siempre determinadas por Franco. Por otra parte, el gobierno ejerció siempre un férreo control sobre las votaciones, por lo que los referendos eran pura falacia.

Por otro lado, en marzo de 1946 se establecieron las normas para la participación de los ciudadanos en las elecciones municipales. Según ellas, los ciudadanos elegían a 1/3 de los concejales, mientras que el alcalde y resto de concejales eran elegidos por el gobierno. También fueron elecciones totalmente controladas por el gobierno y totalmente falsas. Algo similar ocurría con las elecciones sindicales.

5.- **Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.** Julio de 1947. Promulgada en el momento en que la autoridad de Franco era reconocida por todos los grupos vencedores de la guerra. En ella, se aborda el problema de la continuidad del Franquismo sin Franco.

En esta ley se define a España como un Reino, como una monarquía católica, social y representativa. Aunque a Franco se le reconocía como Jefe vitalicio del Estado y se le reservaba el derecho a nombrar a su sucesor. El candidato, que debía ser mayor de 30 años⁵, habría de jurar las Leyes Fundamentales de la nación y los principios del Movimiento Nacional.

Además, con esta ley se crean: 1) El **Consejo del Reino**, cuyos miembros son elegidos por Franco y que tienen como misión la de aconsejar al Jefe del Estado en determinados asuntos. 2) El **Consejo de Regencia**, que asumiría las funciones de la Jefatura del Estado si esta quedaba vacante. Estaría formado por el Presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía del Consejo del Reino y el Teniente General más antiguo.

5 **Proclamación del príncipe Juan Carlos como sucesor en la jefatura del Estado** EL VII de los Principios del Movimiento Nacional establece que la forma política del Estado español es (...) la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

La Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete (...) modificada en algunos de sus aspectos por la Ley Orgánica del Estado, de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete (...) establece en su artículo sexto un procedimiento directo e inmediato de proveer a la sucesión en la Jefatura del Estado, confiriendo al Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos la prerrogativa de proponer a las Cortes a persona que estime deba ser llamada en su día a sucederle, a título de Rey o de Regente (...).

Por todo ello, estimo llegado el momento de proponer a las Cortes Españolas como persona llamada en su día a sucederme, a título de Rey, al Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, quien, tras haber recibido la adecuada formación para su alta misión y formar parte de los tres Ejércitos, ha dado pruebas fehacientes de su acendrado patriotismo y de su total identificación con los Principios del Movimiento y Leyes Fundamentales del Reino, y en el que concurren las demás condiciones establecidas en el artículo noveno de la Ley de Sucesión.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero. Al producirse la vacante en la Jefatura del Estado, se instaurará la Corona en la persona del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que la transmitirá según el orden regular de sucesión establecido en el artículo once de la Ley Fundamental de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete, modificada por la Ley Orgánica del Estado de diez de enero de mil novecientos sesenta y siete”.

Francisco Franco

BOE, 23 de julio de 1969

6.- **Ley de Principios del Movimiento Nacional.** Mayo de 1958. Supone la institucionalización de la doctrina falangista y el reconocimiento de Falange como partido único. Fue promulgada directamente por Franco en las Cortes mediante aclamación de los procuradores y sin ninguna discusión.

En ella, se reafirman los principios ideológicos del régimen considerados como permanentes e inalterables. Fue una ley de poca importancia en la vida política del Estado. El texto sirvió para que todos los funcionarios públicos quedasen obligados a jurar sus principios y para convertir automáticamente en miembros natos del Movimiento a altos cargos civiles y militares.

7.- **Ley Orgánica del Estado.** Enero de 1967. Aprobada por aclamación en las Cortes y por referéndum nacional, es el **código político más importante** del Franquismo y se presenta como una refundición de las leyes anteriores.

Establecía con firmeza el predominio del poder ejecutivo sobre el legislativo; Atribuía al Jefe del Estado amplios poderes; Establecía la separación de los cargos de Jefe del Estado y Jefe del Gobierno hasta ahora unidos en la persona de Franco, aunque la presidencia del gobierno no se cubrirá hasta 1973; Determinaba la función del Consejo Nacional del Movimiento, una especie de Senado sin funciones legislativas que se encargaba de que las leyes aprobadas en Cortes no fueran contra los principios de las Leyes Fundamentales; Establecía, por último, que los procuradores a Cortes de las familias serían elegidos por elección directa.

Este conjunto de leyes, en conclusión, va formar, como decíamos al principio, una especie de "Constitución" del régimen que reflejan la organización del Estado franquista, compuesta por los siguientes órganos e instituciones:

1.- **JEFATURA DEL ESTADO.** En manos de Franco, que concentra en su persona todo el poder. Es quien elige a los principales puestos políticos y militares, quien tiene el poder legislativo, es el Jefe del Gobierno hasta 1973, Generalísimo de los ejércitos, Jefe del Movimiento Nacional...etc.

2.- **PODER EJECUTIVO.** En manos del gobierno. La jefatura del gobierno la ejerció Franco hasta 1973 en que fue elegido Carrero Blanco. El gobierno estaba formado por los ministros, elegidos por Franco entre las distintas familias políticas. A su vez, los ministros o Franco elegían a los Gobernadores Civiles, que representaban al gobierno a nivel provincial.

3.- **PODER LEGISLATIVO.** Representado por una serie de organismos e instituciones de carácter deliberativo, cuya función era la de aconsejar a Franco, que era quien tenía plena potestad legislativa. Estos órganos eran: a) El Consejo Nacional del Movimiento, integrado por los distintos Jefes Nacionales elegidos por Franco. b) El Consejo del Reino. c) Las Cortes.

4.- **PODER JUDICIAL.** Cuyo máximo estamento era el Tribunal Supremo y que a nivel territorial se organizaba en Audiencias Provinciales y Territoriales.

Evidentemente, al concentrar Franco todo el poder en su persona, la anterior "división de poderes" es completamente falsa.

Tema 2: Evolución política, económica y social. Situación en Andalucía

1. El aislamiento internacional
2. Estancamiento y autarquía
3. La consolidación del régimen (1951-1959)
4. El desarrollismo (1959-1973)
 1. Política interior
 2. Problemas
 3. Política exterior

5. La descomposición del régimen (1973-1975)
6. Evolución social
7. Andalucía

1. El aislacionismo internacional

Una vez terminada la II Guerra Mundial, España quedó marginada internacionalmente. Los países vencedores consideraban al régimen franquista un residuo del fascismo contra el que habían luchado, y las grandes potencias (EE.UU., URSS, Gran Bretaña) acordaron que España no sería admitida en la recién creada ONU por su pasada vinculación con la Alemania hitleriana y la Italia mussoliniana.

El aislamiento internacional a que fue sometido el régimen provocó una reacción nacionalista en el interior del país que fortaleció a Franco. Fue el principio de las grandes concentraciones en la Plaza de Oriente. El régimen trató por todos los medios de ser aceptado.

2.- Estancamiento y autarquía.

La destrucción material tras la Guerra Civil y la política económica autárquica e intervencionista practicada por el gobierno fueron los dos factores que provocaron el estancamiento económico español durante la década de 1940.

Con las medidas autárquicas adoptadas se pretendía alcanzar el mayor grado de autoabastecimiento y autosuficiencia sin depender del exterior, prescindiendo de artículos importados susceptibles de ser producidos en España. Para conseguirlo se estableció, como hiciera años antes el dictador Primo de Rivera, una fuerte intervención del Estado en la economía. La gran escasez de casi todos los productos suscitó las primeras protestas sociales y huelgas relevantes (1951) que impulsaron algunos cambios políticos y económicos en el país.

3.- La consolidación del régimen (1951-1959)

Durante este periodo se produjeron transformaciones orientadas a solucionar los problemas planteados por las protestas de 1951; se eliminaron de esta manera, progresivamente algunos aspectos de la política autárquica y aislacionista característicos de la década anterior. La culminación de este proceso fueron la puesta en marcha del plan de estabilización y la visita a España del presidente estadounidense Dwight D. Eisenhower. Ambos acontecimientos tuvieron lugar en 1959.

Entre las señas de identidad de esta etapa se pueden señalar las siguientes:

- En 1959 se produjeron protestas entre los universitarios, lo cual obligó a Franco a realizar un nuevo cambio de timón en 1957. Los ministros católicos, ahora pertenecientes al OPUS DEI fueron conocidos como **tecnócratas**⁶. Este equipo con López Rodó a la cabeza diseñó el **Plan de Estabilización de 1959** y fue también el artífice del crecimiento económico de los años 60. El responsable de la entrada en el Gobierno de los tecnócratas fue el cada vez más influyente **Carrero Blanco**⁷, quien junto a estos ministros, fue reuniendo un grupo de influencia e carácter monárquico que desplazó a los falangistas del poder.
- Se tendió a una mayor liberalización económica, aunque se adoptó una línea represiva en los ámbitos social y político. También se completó la institucionalización

⁶ Se denominaron **tecnócratas** a los que dirigieron el área económica de los gobiernos desde el Plan de Estabilización de 1959, muchos de ellos en la órbita del Opus Dei.

⁷ **Luis Carrero Blanco** ([Santoña, Cantabria, España, 4 de marzo de 1903](#) - [Madrid, España 20 de diciembre de 1973](#)). Militar y político español. Ocupó diversos cargos en el gobierno [franquista](#), siendo asesinado por [ETA](#) cuando era Presidente del gobierno de [España](#) durante la etapa final de esa dictadura. (wikipedia)

del régimen, eliminando símbolos pseudofascistas del periodo anterior y organizando la burocracia a través de la **Ley de Procedimiento Administrativo (1958)**. No se abandonó, sin embargo, la línea política esencial del franquismo, resumida en la defensa de la unidad de España, la prohibición de partidos políticos y la democracia orgánica. Esta ideología se plasmó en la **Ley de Principios del Movimiento Nacional (1958)**, en ella se definía el régimen como una “monarquía tradicional, católica, social y representativa”.

- Después de 1950, las relaciones diplomáticas del régimen mejoraron. En este contexto, en septiembre de 1953 se firmó una serie de pactos con EE.UU. Que suponían la integración económica y militar de España en los planes estratégicos de la potencia líder del bloque occidental. Los acuerdos firmados permitían a los estadounidenses construir bases militares. A cambio, Franco obtenía lo que quería, es decir, seguridad económica y militar para su régimen. Estos acuerdos significaban, por otra parte, un importantísimo recorte de la soberanía nacional y de la libertad de acción internacional.

España se convertía, además, en un satélite en la órbita de EE.UU., aunque no disfrutó de las ayudas del plan Marshall y su ingreso en la CEE y en la OTAN fue vetado. Pero en 1955 fue admitida en la ONU, anteriormente había firmado el Concordato (1953) con el Vaticano.

4.- El tardofranquismo y el desarrollismo (1959-1973)

En la última etapa del régimen de Franco desaparecieron prácticamente los últimos vestigios falangistas. A este periodo se le conoce como los años del desarrollismo ya que en ellos se produjo un vertiginoso aunque equilibrado crecimiento económico que transformó totalmente la sociedad española y contribuyó a un notable aumento de la oposición al sistema. Las características políticas de esta etapa siguieron siendo el mantenimiento del inmovilismo institucional y la política represiva.

4.1.- La actividad política.

Se promulgó una nueva **Ley Orgánica del Estado (1967)**, votada en referéndum en diciembre de 1966 (el segundo celebrado después de (1947) que diseñaba en líneas generales los pasos a seguir a la muerte de Franco.

Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo, promovió la aprobación de la **Ley de Prensa e Imprenta (1966)**, que suprimía la censura previa y la sustituía por multas y suspensión de las publicaciones que fueran críticas con el sistema.

En esta etapa final del franquismo se produjo (1969) el nombramiento de Juan Carlos de Borbón como sucesor; para ello el heredero a la Jefatura del Estado hubo de jurar lealtad a la Ley de Principios del Movimiento Nacional.

En los discursos políticos dejó de hablarse de la “cruzada” en referencia a la Guerra Civil, en su lugar se mencionaba el bienestar, la paz, el trabajo y la prosperidad, es decir, valores despojados de toda ideología y destinados a despolitizar a los españoles.

4.2.- Los problemas del franquismo.

Al margen de estas concesiones, el régimen endureció su represión a partir de 1967. En esta etapa un sector del franquismo se mostraba temeroso de lo que pudiera ocurrir tras la muerte del dictador y fue denominado por la oposición el **búnker**, es decir, el último refugio de resistencia del sistema.

La liberalización del régimen se detuvo a partir de esta fecha produciéndose una pugna entre los inmovilistas (ultrafranquistas) y los aperturistas (reformadores). Además, dos acontecimientos ocurridos en 1973 frenaron bruscamente las transformaciones del régimen:

a) Económicamente: se produjo una crisis energética internacional que en España se prolongó y acrecentó durante los dos años siguientes.

b) Políticamente: Ocurrió el asesinato en atentado terrorista de Carrero Blanco, el hombre designado como director de la sucesión de Franco tras su muerte, que se encontraba ya muy anciano y enfermo.

4.3.- La política exterior

Se mantuvieron los acuerdos con EE.UU. Y se solicitó el ingreso en la CEE (1962). Se produjo la independencia de Guinea Ecuatorial (1968) y la cesión de Ifni a Marruecos (1969).

5.- La descomposición del régimen (1973-1975)

Después de la muerte de Carrero Blanco ocurrida en plena crisis económica alista, Franco nombra presidente de Gobierno a Carlos **Arias Navarro** representante de la línea dura del franquismo. Tras su nombramiento, los tecnócratas fueron apartados del poder. El nuevo gobierno compuesto por ministros de extracción falangista, fue incapaz de conciliar unos propósitos aperturistas teóricos (conocidos como el espíritu del 12 de febrero) con una represión práctica que decepcionó a los franquistas más conservadores y también a los defensores de las reformas. En Noviembre de 1975 fallece el dictador, dejando un Estado que se derrumba al que sólo sostenía en pie su figura y un importante aparato represivo.

6.- Evolución social

La década de los 60 conoce un auténtico “boom” demográfico gracias al crecimiento económico y a la política natalista. La población española pasó de los 23.600.000 hab. en 1931 a 25.500.000 en 1940 y a 36.000.000. en 1975. El Estado protegía a las familias numerosas y las potenciaba otorgando premios a la natalidad.

De ser eminentemente agraria, pasa a ser industrializada en un corto espacio de tiempo. Uno de los resultados de la industrialización fue el éxodo rural masivo, hacia las ciudades y emigración de trabajadores a Europa. Los movimientos migratorios se despenazaron hacia las regiones industrializadas (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, ...)

Entre 1950 y el final del franquismo la clase media se duplicó, lo que dotó al país de gran estabilidad social y permitió, en definitiva, que el posterior cambio político se hiciese pacíficamente. La modernización social del país se debió, fundamentalmente al éxodo rural, al turismo y a la fuerza de los medios de comunicación.

7.- La situación en Andalucía.

La incipiente reactivación económica en los años 50 y la apertura al exterior se manifestaron en Andalucía en diversos modos. Tras los acuerdos de España y EE.UU. El emplazamiento de las bases americanas en Rota y Morón se tradujo en la creación de puestos de trabajo. La administración emprendió la puesta en regadío de importantes extensiones agrarias, destacando los planes de colonización, en primer lugar el de Jaén. Pero el crecimiento económico fue inferior al del resto de las regiones del país. En 1955 más de la mitad de la población activa trabajaba en el sector primario.

La transformación de la economía andaluza se inició en 1964, consiguiendo una tasa de crecimiento superior a la media nacional: se crearon nuevas industrias con capital extranjero.

La política de los **polos de desarrollo** y de los polígonos industriales no produjo los resultados esperados. Tuvieron cierto éxito en Huelva, Sevilla y Cádiz, donde se forjaron focos industriales.

El sector terciario adquirió gran importancia en esta época, constituyendo el turismo un revulsivo económico y social en las zonas receptoras, especialmente en la Costa del Sol. La emigración en Andalucía tuvo un carácter masivo: todas las provincias perdieron población. En 1975 cerca de un tercio de los andaluces se encontraban fuera de la región.